

LOS CURSOS DE 1945 EN LA UNIVERSIDAD DE VERANO DE SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA

Los cursos de años anteriores estuvieron dedicados, respectivamente, a estudiar la acción de España en América en los dos primeros siglos, y se organizaron con arreglo a los títulos generales de «América prehispánica y en la época de los descubrimientos» y «Las Indias bajo el gobierno de la Casa de Austria».

Siguiendo este criterio de unidad y de especialización, la Universidad de Verano de La Rábida ha dedicado sus III Cursos a desenvolver en cursillos monográficos y grupos de conferencias el tema de «Las Indias en el siglo XVIII», en el que la trayectoria histórica de la acción española en Indias adopta una personalidad típica, consecuencia de la evolución de las ideas en Europa, y fruto inevitable, por otra parte, de las realidades americanas.

Sin embargo, en el curso de 1945 se ha introducido en el plan docente una importante modificación. La gran cantidad de alumnos que el año anterior acudió a la Universidad de Verano de La Rábida, ha aconsejado en el actual al rectorado de la misma dar un paso más en el criterio de ajustar las enseñanzas al criterio riguroso de especialización, y dividir éstas en dos secciones. La primera de ellas ha estado dedicada a las cuestiones de índole histórica relacionadas con el tema principal. Y la segunda se ha ocupado preferentemente de los problemas jurídicos. Entre ambas, para evitar la monotonía excesiva y la visión unilateral, se han distribuido las conferencias de carácter geográfico, científico, literario o artístico.

TEMAS DEL SIGLO XVIII

Agrupándolos por materias, convendría distinguir en los treinta y cuatro cursos monográficos celebrados cuatro grupos principales, dedicados, respectivamente, a la reorganización política

y administrativa, a la crisis espiritual e ideológica, al proceso de la expansión geográfica, y al desarrollo de las relaciones económicas. A continuación se esboza la presentación que se ha hecho de ellos en La Rábida, en el curso de 1945, y luego va una referencia a los temas complementarias del programa total.

El Dr. ALCÁZAR MOLINA, Redactor de la REVISTA DE INDIAS, desarrolló el tema: *Los virreyes del siglo XVIII*.

Hizo una caracterización general del gobernante del despotismo ilustrado y su actuación en las tierras españolas de América, estudiando sus consecuencias en el campo ideológico y en el nuevo carácter con que representó al monarca borbónico ante sus súbditos ultramarinos. Con las adecuadas referencias a las grandes figuras de los virreyes dieciochescos, detenidamente estudiadas por él en un libro recién aparecido, el Sr. Alcázar presentó en toda su extensión el cuadro de los problemas políticos que suscitó durante el siglo XVIII la gobernación de las Indias.

El Dr. PÉREZ VILLANUEVA disertó sobre *La cuestión de límites en América y la política española en el siglo XVIII*.

Después de un amplio y acabadísimo planteamiento de la posición española sobre el monopolio comercial y las etapas de sucesivas concesiones, así como de la lucha europea contra España —todo lo cual no encaja en los límites de este tema geográfico—, el Dr. Pérez Villanueva centró el estudio del problema de fronteras en torno al Tratado de 1750.

Expuso el significado y evolución de la conocida disputa sobre la Colonia del Sacramento, el contenido del Tratado, sus acuerdos —en los que con criterio realista se prescindió de las bulas— y especialmente el cambio de la Colonia —que cedía Portugal— por los pueblos de las misiones jesuíticas del Ibicuy —entregadas a cambio, por España—. Luego la labor de las comisiones encargadas de trazar la línea fronteriza, la repercusión en la política general española y las consecuencias misionales y colonizadoras en los territorios que fueron objeto de trueque, así como las diferencias entre los arreglos pactados en 1750 y lo que las bulas pontificias habían previsto, tanto en Brasil —zona del meridiano— como en las Molucas y costa asiática —zona del antimeridiano—.

El problema de las reformas borbónicas en el gobierno y en la administración de las Indias españolas fué tratado por el Dr. RODRÍGUEZ CASADO, Colaborador del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» (Sección de Sevilla), en cinco conferencias con el título de *La labor de gobierno de Carlos III en Indias*.

Comenzó por afirmar, no ya que entre la política exterior y la interior de Carlos III en Indias hay un paralelismo casual, sino que la primera —con su modalidad específica— crea la segunda, y para demostrarlo expuso las líneas generales de aquélla, insistiendo en los puntos de vista propios, ya expuestos en anteriores publicaciones, especialmente en la valoración y significado del Tercer Pacto de Familia. Estudió luego el aspecto de la influencia extranjera, señalando que, aunque se utilizaron moldes de factura principalmente francesa, la suma total de la nueva estructura estuvo adaptada al temperamento y carácter españoles, de tal manera que la política de Carlos III —que comenzó utilizando métodos y hombres de otros países— hispanizó los primeros y sustituyó los segundos poco a poco, hasta adoptar formas claramente españolas.

Con estos puntos de partida, centró cronológicamente la reforma administrativa de Indias en la que él llama segunda época de la aplicación del Pacto de Familia, a partir de la aceptación de La Luisiana y del arreglo de Turin, en junio de 1763. Expuso la significación de la Comisión interministerial, integrada por Grimaldi, Esquilache y Arriaga, encargados de estudiar las reformas que deberían ser adoptadas, y su relación con la Junta de técnicos (marqués de los Llanos, Francisco Craywinkel, Simón de Aragorri, Tomás Ortiz de Landázuri y Pedro Goesens), así como la dependencia ideológica entre su labor y la doctrina expuesta por el abate Beliardí en su *Memoria de reformas administrativas en las Indias*; por D. José de Gálvez, en su *Discurso y reflexiones de un vasallo sobre la decadencia de nuestras Indias españolas*, y por D. Manuel de Serguinarzábal, en su *Thesoro de España. Discurso sobre el comercio de España con sus Américas*.

El análisis de la Memoria de la Junta de técnicos y de los citados dictámenes le permite señalar los motivos de la grave situación que la reforma borbónica había de afrontar.

Como consecuencia, el Dr. Rodríguez Casado estudió las reformas en la legislación económica de Indias (Decreto y Real Instrucción de 1765, Arancel de 1778 e instauración de las Intendencias), las reformas político-administrativas (nuevos Virreinos —Buenos Aires—, Audiencias —Buenos Aires, Caracas, Cuzco—, Capitanías generales —Chile— y Comandancia general de las provincias internas en Nueva España), además de las reformas militares (reorganización de los Cuerpos de tropa, fortificaciones y ocupación de lugares estratégicos).

El Sr. BARÓN CASTRO, Jefe de Sección del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», disertó sobre *La población hispanoamericana en el siglo XVIII*.

Desde el punto de vista demográfico (problema de la cuantía, del número), estudió la importancia de los censos y su inexactitud, así como los riesgos de las estimaciones globales de viajeros (Azara, etc.), y los métodos modernos de la capacidad de mantenimiento de cada región. En el aspecto etno-

gráfico (composición), los porcentajes de la población autóctona y de la inmigrada, tanto por migraciones interamericanas (nahoas y toltecas en los tiempos prehispánicos y del descubrimiento), como procedentes del exterior (negros introducidos legal y fraudulentamente). Luego, los fenómenos de cruzamiento de razas, que dan juntamente la composición en blancos (españoles peninsulares y españoles americanos o criollos), indios, negros, mestizos (indio-blanco), zambo (indio-negro) y mulato (blanco-negro). Por último, el punto de vista sociológico (problema de la distribución geográfica) acusa distintas zonas, entre las cuales no hay unidad de raza, pero sí de elementos raciales, lo cual es la característica más acusada de la situación étnica de las Indias en el siglo XVIII. Estas zonas son: a) Países con mayoría indígena: Bolivia y Guatemala; b) con mayoría blanca: de criollos (Costa Rica y Chile), de criollos europeos (Argentina y Uruguay) y combinado con otros colores (Cuba y Puerto Rico); c) con mayoría de mestizos: Méjico, El Salvador, casi toda Centroamérica, y con carácter dudoso, también el Perú; y finalmente, d) países con mayoría mulata: Panamá y la República Dominicana.

Algunos aspectos concretos de esta reorganización del gobierno de España en Indias fueron estudiados en otros cursos monográficos.

El Dr. MURO OREJÓN, Colaborador del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» (Sección de Sevilla), pronunció dos conferencias sobre *Las Ordenanzas de intendentes*.

Estudió esa institución partiendo de la definición de los intendentes (1786) como «magistrados puestos para fomentar la agricultura, industria, comercio, defensa y buscar la felicidad de aquellos súbditos», palabras a las cuales se agrega en 1803: «a los intendentes corresponderá la defensa de los pobres y el reestablecimiento de la justicia». Expuso sus atribuciones en los ramos de justicia, policía, hacienda y guerra (aspecto económico), así como el alcance de su jurisdicción en la intendencia o provincia, dividida a su vez en partidos, con un subdelegado al frente, por lo cual aquel magistrado fué el sustituto de los antiguos corregidores y alcaldes mayores. Finalmente destacó la fidelidad con que esta institución respondió a la efectiva situación de gobierno planteada en Indias en aquellas fechas.

Estrechamente relacionadas con este primer tema pueden considerarse las dos conferencias del Dr. AYALA DELGADO sobre la *Filosofía política de Juan de Solórzano Pereira*.

Partiendo de la situación determinada por el descubrimiento al introducir en el mundo el hecho indiano, el Dr. Ayala Delgado estudió las

nuevas directrices del pensamiento filosófico-jurídico europeo. Y dentro de ese panorama, después de una amplia y documentada referencia biográfica, estudió las diferentes obras de Solórzano y las influencias que en ellas se descubren: antimaquiavelismo, inspirado en Márquez, Castillo y Bobadilla y Saavedra Fajardo, en Vitoria, y en los romanistas (Baldo); residuos senequistas en los «Emblemata»; y huellas de Matienzo, Pinelo y Fray Miguel de Agia en cuanto a los problemas americanistas. Como juicio crítico general llamó la atención sobre su enorme polifacetismo científico, que le permite integrar en un sistema propio y definido todas las influencias anteriores, con el carácter típico de «un jurista por la gracia de Dios», sintético, práctico, lógico e individualista; su sistema de ideas se revela como preconcebido en contacto inmediato con la realidad indiana, que conocía con rara amplitud.

Por último, expuso el pensamiento de Solórzano en materias internacionales, subrayando las raíces filosófico-jurídicas de su sistema, así como su posición respecto a Vitoria, cuya antítesis viene a representar, contemplando la comunidad internacional a partir de unos supuestos exclusivamente nacionalistas.

Crisis espiritual e ideológica

En este segundo tema deben incluirse las cinco conferencias que pronunció el Dr. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», bajo el título general de *Las regalías mayestáticas en el Derecho canónico indiano*.

Fijó primero las etapas de la ordenación jurídica de las relaciones entre ambas potestades en Indias: Regio Patronato —institución jurídica eclesiástica—, Regio Vicariato —eclesiástica y civil— y Regalía Soberana Patronal: «institución jurídica meramente civil por la que los Reyes españoles borbónicos se arrogan la plena jurisdicción canónica en Indias como atributo inseparable de su absoluto poder real, fundamentándolo en las doctrinas antipontificias del absolutismo, el hispanismo y el naturalismo». En la segunda conferencia expuso las tesis doctrinales donde se concentraron los fundamentos filosóficos y jurídicos de la reforma: el absolutismo fideísta que condujo al despotismo tradicionalista de Ayala, el galicanismo, e incluso el jansenismo que degeneraría en franco antipapismo con las persecuciones de Godoy y los decretos cismáticos de Cavallero.

Dedicóse después a estudiar la frustrada reforma carolina de la Iglesia indiana, que los golillas intentaron tras convencer a Carlos III de que toda posible oposición al plan de exacciones de Squilache había de estar movida por los ultramontanos, azuzados por los jesuitas y algunos grandes y obispos, que buscarían en la potestad pontificia la fuerza que necesita-

ban contra la concentración de poderes en la autoridad exclusiva del monarca; y ganado así el ánimo del rey, pudieron los golillas intentar la reforma recurriendo al procedimiento de una legislación promulgada por concilios provinciales en Méjico (1771), Lima (1772), Santa Fe (1773) y Charcas (1774), con tales interferencias estatales que, afortunadamente, no pudieron obtener ni la aprobación regia ni la pontificia. El estado general de la Iglesia en Indias en las vísperas de la Independencia lo diseñó el señor Giménez Fernández considerándolo como consecuencia de la difusión del espíritu que la fracasada reforma implicaba. Detenida, en efecto, su implantación por las nuevas amenazas revolucionarias de Europa, se recurrió al sistema de cédulas aisladas, y se llegó a la casi sistemática vejación de los obispos, clérigos seculares y regulares virtuosos por las expeditivas medidas de las autoridades ejecutivas.

Finalmente, la conferencia quinta estuvo dedicada a un juicio crítico general. Abarcada la total institución jurídica en su plena perspectiva histórica se presenta como el instrumento providencial para la ordenación de las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado hispánico confesional, durante el tiempo en que los pueblos americanos formaron parte de éste.

El máximo beneficio del Patronato Indiano estuvo en que su función armonizadora entre el Estado y la Iglesia permitió a ésta echar en Hispanoamérica las bases filosóficas inmovibles de su doctrina espiritualista, forjadora de naciones verdaderamente libres, y capaz de resistir en la práctica aun a la doctrina del regalismo borbónico, impuesta desde arriba, y portadora de los gérmenes del democratismo revolucionario, que produciría en momento oportuno la fragmentación política.

El Dr. LOHMANN VILLENA, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» y Redactor de la REVISTA DE INDIAS, disertó sobre *Ambiente espiritual de Hispanoamérica en el siglo XVIII*.

Diseñó el cuadro completo a que se refiere su tema, no ya con referencia a los problemas peculiares de la Iglesia, sino en relación a todos los campos de la cultura: la influencia filosófica francesa, el estado de la sociedad, las costumbres y la vida en las ciudades americanas, su ambiente ideológico y literario, fueron tratados con amenidad y solidez científica. Reflejo claro de lo que la Ilustración llevó a América lo demuestra un índice seguro: la cantidad y calidad de las obras que circulaban. El siglo XVIII presenta en relación con los precedentes, y en este aspecto concreto, un extraordinario contraste. Pese a las órdenes siempre severas de la Corona, los estudios de los enciclopedistas franceses corrieron con profusión entre los intelectualistas de la época. No poca culpa tuvieron en ello aquellos Virreyes y gobernantes que a pesar de la severa ortodoxia de Carlos III, y de su celo político y administrativo, se mostraban indulgentes con

las corrientes filosóficas de moda, si no estaban directamente influidos por ellas. A este respecto presentó un cuadro inédito de la expansión del libro en Hispanoamérica.

El factor que ya antes se señaló como acierto fundamental de la labor espiritualista de España entre los pueblos americanos, el *Régimen misional de Indias*, fué estudiado en cinco lecciones por el Dr. GARCÍA GALLO, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» y Redactor de la REVISTA DE INDIAS.

Admitiendo la simultaneidad de fines eclesiásticos y estatales —el indio era a la vez cristiano y súbdito— puso de relieve que el régimen de misiones es fruto natural del fuerte sentido misional existente en el Estado español desde la Baja Edad Media (proyectos expansivos de Alfonso X y Jaime II, declaración concreta en el nombramiento de primer Adelantado Mayor de la mar, colonización de las Canarias, presencia de Fray Boyl y sus compañeros en el segundo viaje de Colón, testamento de Isabel la Católica, etc.). De manera especial, los intentos evangelizadores en Canarias fueron estudiados con detalle. En cuanto a la Edad Moderna, afirmó concretamente que el fin misional llegó a ser fin del Estado, con soporte en una nación de la cual se habían excluido previamente el elemento judío y el elemento musulmán.

En cuanto a los sistemas misionales posibles, caracterizó los cuatro que en 1575 propusieron los jesuitas del Perú: a) articular las misiones dentro del sistema episcopal, confiando parroquias a los misioneros; b) sistema de misiones ambulantes entre los pueblos de indios, con centro en un pueblo de españoles; c) residencias fijas entre los indios; y d) fundación de colegios para hijos de caciques. Y a continuación señaló el carácter no propiamente misional de los sistemas a) y d).

Respecto al concepto de «misión», el Dr. García Gallo puso de relieve su amplitud: actividad de los religiosos dentro de su Orden, dirigida a la predicación y conversión de fieles, con un segundo paso en su sustitución por la «doctrina» o parroquia. Si bien las palabras «doctrina», «misión» y «reducción» no son unívocas, ya que esta última es el agrupamiento en pueblos de los indios antes dispersos para conseguir una mayor eficacia misional.

Las clases de misiones señaladas en estas conferencias fueron por una parte las propiamente ambulantes y por otra las misiones fijas, con su secuela del problema de delimitación de zonas para cada Orden, que surgió entre franciscanos y dominicos en Santo Domingo, pero sí ya en Nueva España, como enseña gráficamente el mapa publicado por Ricard, y luego con las diferencias sobre concesión a los jesuitas de la exclusiva misional en el Japón, y las disputas hispanoportuguesas sobre la evangelización de China.

El aspecto de la autonomía del gobierno de las misiones se polarizó preferentemente durante los siglos XVI y XVII en torno a las misiones más ricas, las del Paraguay. Blanco constante de interesadas diatribas y denuncias durante esos siglos, siguen siéndolo en el siglo XVIII hasta la R. C. de 1743, en que se reconoce que acatan la autoridad real y la episcopal. Tanto en ellas, como en las de capuchinos en Venezuela, etc., la autonomía no fué nunca sinónimo de independencia práctica.

Y en el aspecto político las misiones sirvieron para incorporar a la Corona regiones inmensas. En el social, para civilizar muchos pueblos. Y en el económico, para poner en racional explotación grandes fuentes de riqueza.

El proceso de la expansión geográfica

España y las islas Tahití fué el tema de las conferencias pronunciadas por el Dr. BARRAS DE ARAGÓN.

Hizo un estudio de las primeras expediciones españolas en la Polinesia Oriental, ya durante el siglo XVI, y su influencia para el conocimiento antropológico de estas regiones, destacando el curioso fenómeno de las migraciones de pueblos polinesios en dirección Este, y poniéndolo en relación con la incógnita de la isla de Pascua.

Respecto al siglo XVIII expuso las líneas generales del problema estratégico de la defensa de las costa, y su planteamiento por los virreyes peruanos, especialmente Amat, con sus intentos de resolverlo mediante la doble solución de construir fortificaciones y ocupar puntos aptos para bases defensivas. En cuanto a las expediciones, estudió detenida y sucesivamente las dos de D. Domingo de Boenechea, y la de Lángara, alternando con las de los extranjeros: Cook, etc.

El carácter científico de estas expediciones fué tratado ampliamente por el Dr. ALASTRUEY CASTILLO en sus conferencias sobre *Los naturalistas del siglo XVIII*.

Presentó primeramente el cuadro de las preocupaciones científicas, consecuencia de los afanes de renovación y la aparición de una pléyade de sabios (Mutis, Ulloa, Jorge Juan, Cornide), así como la venida de algunos extranjeros (Linneo, Humboldt), concediendo atención especial al discutido problema de la incapacidad española para las ciencias de observación y experimentación.

Respecto a expediciones de naturalistas a Indias, aludió a la de Francisco Hernández, médico de cámara de Felipe II, comisionado para hacer una *Historia Natural de las Indias*, de la que sólo se conserva la parte médica, y ya en el XVIII estudió la de Jorge Juan y Ulloa —cuya relación, publicada en 1748, precedió a las *Noticias secretas*—, la de Martín Sesé y

José Mno. Mociño, que recorrieron Méjico y publicaron la *Flora mejicana*; la de Hipólito Ruiz y José Pabón, que estuvieron en Perú y Chile, y escribieron una *Etimología*; la de D. Alejandro Malaspina, a quien se unieron Pineda, Haenke, etc., y después de recorrer Malvinas, la costa del Pacífico, Marianas, etc., publicaron su *Viaje alrededor del mundo*, y, por último, la de D. Félix de Azara, autor de los *Apuntamientos para una Historia Natural de cuadrúpedos y pájaros del Paraguay y Uruguay*.

Las lecciones del Dr. PÉREZ EMBID, Colaborador del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», tuvieron como título general *Exploraciones y descubrimientos geográficos en Indias durante el siglo XVIII*.

Esbozó primero una sistematización cronológica amplia de todos los descubrimientos, considerándolos como una totalidad. Desde este punto de vista distinguió: a) La etapa preparatoria desde la expedición de los Vivaldi (1291) hasta la fundación de la escuela de Sagres; b) La segunda etapa, iniciada con la aparición de la primera política verdaderamente descubridora, y en la cual se agrupan todos los grandes descubrimientos, hasta 1550, con una gran fecha central en 1492; c) Un período de transitorio abandono español, con sólo intentos dispersos, hasta 1750 aproximadamente; y d) El momento de las expediciones científicas y de las exploraciones detalladas, que abarca la segunda mitad del XVIII.

Polarizada en líneas generales la vida indiana en torno a los dos grandes focos políticos que son los virreinos del Perú y de Nueva España, cada uno de ellos tuvo una meta de expediciones durante la segunda mitad del XVIII. Para el Perú, el archipiélago de Tahití. Para Nueva España, la costa norteamericana del Pacífico: las Californias, el estrecho de Juan de Fuca, Nutka.

El Dr. Pérez Embid dedicó preferente atención a la segunda de estas direcciones, atendido que la primera era objeto de cursillo especial. La consideró en función del problema total del paso del Noroeste, estudiando su significación geopolítica, las búsquedas iniciales, el plan de Cortés, el peligro que para la ruta del galeón de Acapulco significó la presencia de piratas ingleses en las costas californianas y su explicación como prueba de que ellos habían encontrado el famoso paso. Luego la fama de las perlas y las fábulas sobre famosos viajeros —Ferrer Maldonado, el almirante Fontes, etc.—, hasta la recopilación de todo el asunto en el libro de Venegas-Burriel.

Por último, las expediciones propias del siglo XVIII, con las características estudiadas, en las que destacó las figuras de Bodega y Cuadro y Malaspina, considerándolos como prototipos en el conjunto.

El Dr. CASAS TORRES disertó sobre *Valoración geográfica del Continente americano*.

Hizo una amplia síntesis de la geografía del Continente americano como base que explica su contenido histórico. Tras una introducción sobre historia de la geografía americana y la situación actual de sus estudios, trata de la estructura orográfica del Continente, insistiendo en el aspecto geológico de la cuestión.

Hace un estudio comparativo de la situación matemática de las dos Américas, que tanta trascendencia ha de tener en su desenvolvimiento histórico. Resume las condiciones físicas del Nuevo Continente con el objeto de dejar sentadas las premisas necesarias de ambiente en que ha de desarrollarse el fenómeno político americano. Sigue su estudio considerando dos entidades geográficas fundamentales en América: el grupo anglosajón y el iberoamericano (éste en su más amplio sentido).

Diserta, en primer lugar, sobre las posibilidades económicas y recursos en Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, desarrollo industrial, etcétera, para tratar después, en líneas generales, de la producción y características económicas y comerciales de la América española.

El Dr. DEFFONTAINES desarrolló el tema *El Brasil en el siglo XVIII*

Hizo un estudio sobre los distintos tipos de civilización agrícola apreciables en las zonas brasileñas del litoral. Describe la evolución formativa de los centros de población en Brasil y la tendencia a la dispersión en «fazendas» aisladas, así como la influencia del llamado «patrimonio» en la evolución antes aludida. Tras exponer la curiosa costumbre brasileña, que cristaliza en las «vilas de domingo», analiza el tipo de colonización agrícola y minera y el determinismo geográfico de la zona litoral e interior y medios de transporte.

El desarrollo de las relaciones económicas

El cuarto de los grandes temas del siglo XVIII es el referente al desarrollo de las relaciones entre España e Indias.

En primer lugar debe ser citado el cursillo del Dr. CARANDE THOVAR, cuyo enunciado general fué de por sí bien significativo: *Nace una ciencia en la corte de Luis XV: la Economía Política y el «Tableau Oeconomique» (1758).*

Con el abuso de las prácticas mercantilistas propias de los siglos anteriores, surge una reacción manifestada en cuatro distintas direcciones. Una vez que ha determinado con detalle estas cuatro posturas adoptadas en contra del mercantilismo, fija su atención sobre la pervivencia y evolución de las ramas mercantilistas en la vida y doctrina de sus representantes.

Estudia la vida y obras de Francisco Quesnay, fundador de la ciencia de la Economía Política; su establecimiento y renombre como cirujano; su entrada como médico en Versalles, gracias a la protección decidida de madame de Pompadour; su trato con Mirabeau y otros futuros discípulos de la secta, culminando el proceso con la publicación, en 1758, de su libro fundamental *Tableau Économique*.

Estudia después el pensamiento de Quesnay, fecundo en cuanto hace germinar una ciencia. Del conocimiento ingenuo de lo circundante pasa Quesnay, por su rigor científico, al planteamiento de verdaderos problemas económicos.

La concepción básica de Francisco de Quesnay es su visión del mundo como un orden natural inmutable, que él erige sobre bases económicas, relacionadas con cuestiones políticas y éticas. De aquí parten sus doctrinas sobre gobierno, población y, sobre todo, agricultura, que considera como la esencia de la vida económica del Estado.

En la última conferencia el Sr. Carande presenta a Turgot y habló de las consecuencias que tuvo para la escuela fisiocrática la gestión del antiguo intendente de Limoges en el Ministerio de Hacienda, apenas iniciado el reinado de Luis XVI.

A juicio del conferenciante, ha sobreestimado la historiografía tanto el sentido de la labor administrativa de Turgot como el relieve científico de sus escritos. Entiende el Sr. Carande, y acepta con ello una opinión divergente del común sentir, que Turgot, en la orientación de su política económica, disiente visiblemente de Quesnay, y en sus doctrinas científicas se desvía asimismo de las enseñanzas de la escuela.

Las líneas generales del comercio hispanoamericano fueron expuestas por el Dr. CALDERÓN QUIJANO, Colaborador del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» (Sección de Sevilla), en sus lecciones sobre *Veracruz y Acapulco, puertos de la Nueva España*.

Primeramente trató de la organización del comercio regular hasta el establecimiento de la gran carrera de las Indias, con ruta coincidente casi con la del tercer viaje de Colón.

Veracruz y Acapulco, verdaderas bisagras de la ruta comercial, fueron estudiadas con detenimiento en todo lo referente a su emplazamiento, caracteres urbanísticos, fortificaciones, importancia y disposición de sus puertos, número de habitantes, etc.

Estudió también la importancia de las ferias, de las cuales la primera en que intervenían los productos orientales era la de Acapulco, según Humboldt la mejor de su época. Luego, por el «camino de la China» a espaldas de asnos hasta Méjico, y de allí a la feria de Jalapa, a donde podían los artículos subir por mar desde el puerto de Veracruz. El Dr. Calderón destacó especialmente el abigarrado cuadro típico de las estampas a que daba ocasión el cruce de mercaderes y productos chinos, indios y europeos.

Luego de una alusión al sistema de las Compañías de comercio, se refirió expresamente a la de Filipinas, creada en 1785, y que marca el fin de la importancia de Nueva España como intermedio obligado entre Manila y Sevilla.

Sevilla, puerta de Indias. Tipos sociales de mercaderes, peruleros e indianos fué el título de las lecciones dadas por el señor CHEVALIER, Redactor de la REVISTA DE INDIAS.

A través de ellas, y sobre la base de los testimonios literarios, trazó un cuadro acabadísimo del ambiente urbano de la ciudad, a la vez punto inicial y meta de la carrera de las Indias. Las escenas del Arenal, la carga y descarga de los galeones, las mercancías, la topografía del puerto, etc. Además, el sistema de las negociaciones, los oficiales de la Casa de la Contratación, la percepción de los impuestos, etc. Y sobre todo, las abigarradas mezclas de gentes de diversas razas y nacionalidades, entre las cuales viven mezcladas todas las «profesiones» de la germanía.

De este grupo forman parte también las conferencias del doctor DE LA CONCHA MARTÍNEZ sobre *Las Compañías de comercio en Indias*.

Después de una caracterización general del sistema y de los motivos de su aparición, lo estudió especialmente como derivado de la influencia del modelo holandés, a partir de la creación en 1653 de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, sin prescindir para ello de los posibles antecedentes peninsulares, como la supuesta Compañía que se dijo creada en la época del descubrimiento para explotar la isla de la Palma. La época borbónica, con su gran preocupación mercantil, trae el auge del sistema de Compañías, uno de cuyos principales defensores fué Riperdá. Ya antes los súbditos de los Países Bajos habían pedido, sin éxito, al Consejo permiso para establecer la Compañía Holandesa para la explotación de la isla de Santo Domingo. En el XVIII trató especialmente de la Compañía para la explotación de las minas de Guadalcanal, y sobre todo, la Compañía Guipuzcoana de Caracas, cuya Junta de gobierno residía en San Sebastián, con puertos en San Sebastián y Santander, exención aduanera, exclusiva del cacao venezolano y facultad para armar a su costa barcos con que perseguir el contrabando, etc. Luego sus abusos en Venezuela, el traslado de su sede a Madrid (1751) y el final de su prepotencia al declararse el comercio libre. Más tarde (1776) el permiso para crear toda clase de Compañías de comercio y la influencia que tuvieron como introductores de las ideas de la Ilustración en la evolución espiritual de Hispanoamérica.

Todo este intercambio comercial entre España e Indias tuvo, como es sabido, el gran riesgo de la piratería. De ella trató el

Dr. RUMEU DE ARMAS en cinco lecciones, con el título general de *El cerco de un Imperio: Orígenes y evolución de la piratería en América*.

Después de una introducción general sobre antecedentes, fuentes y las precisiones conceptuales necesarias para un exacto entendimiento de la cuestión, trazó el esquema general dividiéndolo en cuatro etapas; a cada una de ellas dedicó el Dr. Rumeu una conferencia. Primero la «piratería de espera», localizada en la región de las Canarias y Azores, paso obligado de los galeones en sus viajes de ida y vuelta, respectivamente; está hecha, sobre todo, por franceses, y los nombres más famosos son: Florin, Fonteneau, Leclercq; su momento álgido es el 1552, y pronto provoca la implantación de contramedidas españolas: flotas, armadas, Derecho de avería, etc. La «piratería comercial» tiende a introducir fraudulentamente productos monopolizados por España: metales, vinos, azúcares y también esclavos negros; al principio la practican sólo andaluces y franceses, pero pronto aparecen nombres ingleses, sobre todo los Hawkins (William y John), que caracterizan esta modalidad pirática. La «época de Drake» llega a amenazar con el colapso de la navegación ultramarina; sus fechas tope son 1585 y 1596, y la figura más representativa y sus actividades son de sobra conocidas. Por último, los «piratas-colonizadores» crean sucesivamente el tipo del filibustero y del bucanero, al cual pertenecen desde gentes humildes a destacados aristócratas; surgen los holandeses, y la actividad aislada, meramente ocasional, se sustituye por el sistema de establecimientos fijos en puntos estratégicos y de fácil defensa. Luego pasan al Pacífico, y a fines del XVII comienzan a desaparecer estas repúblicas de piratas, continuando el curso, hasta que el XVIII, con sus adelantos en la efectiva expansión geográfica de las colonizaciones, las hace imposibles en la práctica.

Un episodio muy significativo de estas luchas marítimas contra los centros comerciales de Indias fué estudiado por el doctor BERMÚDEZ PLATA, Vicedirector del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», en sus conferencias sobre *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*.

Tras aludir brevemente a la fundación y vicisitudes anteriores de la ciudad, emprende la historia de ésta cuando ha alcanzado su esplendor. Trazó un cuadro completísimo, vivo y animado, de todos los aspectos de la vida de Cartagena en la décimoctava centuria: urbanístico, social, costumbrístico, etc. Destacó principalmente la importancia comercial de la ciudad y el valor estratégico de su puerto, el cual es causa determinante de las mayores vicisitudes externas de la ciudad; a este respecto se ocupó con extraordinaria precisión de los ataques de que fué objeto por parte de los ingleses y

de la magnífica defensa de la plaza, efectuada por los navíos de Blas de Lezo y las fortificaciones de la plaza.

Trató con especial acierto las figuras más representativas de la vida de la ciudad, especialmente del virrey Esalva.

TEMAS DE AMÉRICA PREHISPÁNICA

Fuera ya del siglo XVIII, se desarrollaron también cursillos de conferencias que sirvieran para dar las necesarias visiones de conjunto

En el grupo de la Historia de América prehispánica disertaron los doctores Pericot e Hidalgo.

El Dr. PERICOT GARCÍA, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», desarrolló el tema *Los orígenes del hombre americano*.

Tras dejar claramente establecido el concepto de raza, como «variedad de la especie humana, consistente en caracteres físicos, transmisibles por herencia», estudia el problema psíquico de la raza y el de la vida de la raza como unidad histórica.

La clasificación de Kroeber, basada en el tradicional sistema tripartito de Cuvier, da una interpretación biológica de la Historia, de «lucha por la vida», ángulo de perspectiva casi desconocido para el aficionado a la Historia, pero que no por ello resulta menos interesante. Hace después un estudio de las distintas posturas adoptadas ante la cuestión del hombre indígena americano, desde la fácil y «monroística» escuela autóctona hasta la heterogénea, pasando por la de Hrdlicka, que defiende la unidad etnológica del Continente.

Este estudio, que plantea la disyuntiva de la unidad o multiplicidad de razas, con la tendencia de los especialistas actuales que abogan por la última solución, le lleva a la explicación de la teoría del profesor argentino Imbelloni, que en el año 1940 propugnó la distinción de once razas dentro del Continente americano. Planteó a continuación los más sugestivos problemas de esta interesante rama de la americanística. Estos problemas son los de la llegada de las razas, el filológico y el cultural, ante los cuales se vuelven a sostener por parte de los estudiosos las dos posturas tradicionales y opuestas del aislacionismo continental y del relacionismo. Analiza, dentro de ambos problemas, el intento emprendido, especialmente por la actual escuela norteamericana, de hallar dentro de tanta diferenciación algún rasgo unitario. Cita, entre las conclusiones a que se ha llegado en esta tendencia, las teorías de diversos eruditos, deteniéndose especialmente en las del Padre Smith, Rivet y Harrington.

En el aspecto cultural de la cuestión, insiste en la coincidencia de los

tipos etnológicos y culturales, estudiando en una vista general el aspecto logrado por los precolombinos desde un punto eminentemente comparativo, relacionándolos con otros mundos culturales de prehistoria relativamente conocida y llevando la cuestión al campo de la arqueología prehistórica americana, que aún no ha logrado adquirir el nivel alcanzado por el esfuerzo europeo de los comienzos de nuestro siglo.

El Dr. HIDALGO NIETO, Secretario de la Sección de Sevilla del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», desarrolló cuatro conferencias sobre *Los pueblos indígenas del Río de la Plata a través de los testimonios de los cronistas*.

Tras establecer que el objeto esencial del cursillo es ver a los indígenas no como son en realidad, sino tras las pupilas de los viajeros y cronistas, analiza las expediciones españolas del siglo XVI, que tuvieron contacto con los indígenas de esta región, estudiando especialmente el viaje de Magallanes en sus repercusiones etnológicas, registradas minuciosamente en la crónica de Pigafetta. Destaca el contraste entre el siglo XVI —conocimiento del estuario e ignorancia del interior— y el siglo XVII, que ofrecerá una diferencia de conocimiento diametralmente opuesta. A través de Pigafetta estudió costumbres y utensilios de los guaraníes, deteniéndose especialmente en las cuestiones referentes a la cerámica. Por la asombrosa aventura de Alejo García, trató de los indígenas que habitaban en las tierras por él recorridas, desde la costa a la sierra de Potosí. Y usando como fondo general el viaje de Caboo, habló de charrúas y querandíes.

Hizo notar después la variación de sentido explorador que se aprecia a partir de 1534 con la expedición de Mendoza, tratando de los indígenas a través del libro de Ulrico Schmidel. Finalmente, trata del viaje de Ayolas por el interior, y abriendo a los españoles el trato con pueblos hasta entonces desconocidos.

Un interesante aspecto de la cultura indígena fué estudiado por el Dr. MANZANO Y MANZANO, Jefe de la Sección de Sevilla del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», en sus conferencias acerca de la *Pervivencia del Derecho indígena en el Derecho indiano*.

Examina para ello la Recopilación de 1680, dedicándose después al problema de valoración y prelación de fuentes, partiendo de la gradación establecida por el Ordenamiento de Alcalá (1378) y exponiendo, finalmente, varios ejemplos de mantenimiento de la costumbre local, hecho que se repite siempre que ésta no está en contradicción con el derecho establecido y de acuerdo con la moral establecida por la religión cristiana. Trata luego directamente la situación jurídica de los indios. Dos opiniones se enfrentan

en la época: capacidad e incapacidad para gobernarse por sí mismos. Desde los primeros años de la dominación se siguió el sistema de «encomendar» los naturales a pobladores castellanos que debían doctrinarles. Una serie de abusos originaron reacciones y protestas encabezadas por los dominicos de La Española. A continuación sitúa un período de legislación alternativamente contradictoria, hasta que en 1539 surge la ofensiva capitaneada por Las Casas, quien consigue terminar con el sistema de encomiendas y abusos consiguientes. Destaca luego el restablecimiento de los caciques en el concepto de señores naturales y legítimos de su territorio en contraposición a anteriores prohibiciones, y fija así, con sentido más cristiano, la situación de los indios.

Los servicios personales fueron tratados con minuciosidad, en especial los de correos, carga y posadas o «tambos». Demuestra cómo cada uno de ellos tenía existencia y organización, muy perfecta, en los tiempos anteriores a la conquista, y cómo esta organización estaba más desarrollada en el Perú que en la Nueva España.

La utilización de estos servicios dió lugar a abusos por parte de los españoles, contra los que reaccionaron los defensores de los indios, principalmente los religiosos, que consiguen una serie de disposiciones favorables por parte de la Corona. Asesorada ésta por juristas, como Matienzo y Ondegardo, y por virreyes, como Toledo, que informan de la necesidad de estos servicios, termina por permitir su utilización, aunque limitando su empleo a casos de necesidad, sin permitir cargas excesivas, contando con la voluntad del indio y remunerando, finalmente, su trabajo.

TEMAS DE ARTE

El Dr. HERNÁNDEZ DÍAZ disertó sobre *El barroco andaluz*.

Sustenta la tesis de que el artista, además de condiciones, necesita contenido, ideas, y eso lo vemos tanto en la escultura como en la pintura. En el Renacimiento tenían los artistas una gran formación, y en esa época vemos el acendrado sentido ascético que tenían los Valdés Leal y Murillo. De ahí que sepamos por documentos de la época la costumbre que tenían de vivir una temporada en los monasterios para captar el ambiente religioso. No olvidemos que es el momento de la ascética de un San Pedro de Alcántara o de un fray Luis de Granada.

En el Renacimiento se veía en la figura del Crucificado el Cristo simbólico, y en el siglo XVII se llega al Cristo sufriente, de dolor empírico. Analiza detenidamente las obras de Martínez Montañés y sus seguidores: Juan de Mena, Alonso Cano, Pedro Roldán, etc. Hace a continuación un detenido estudio de la imaginería sevillana del siglo XVI y una exposición de sus temas principales.

Una vez realizado un recorrido sobre los grandes imagineros españoles,

se detiene especialmente en la figura de Juan Martínez Montañés, tema del que el autor tiene publicadas varias obras.

El profesor SANCHO CORBACHO pronunció dos conferencias con el título de *La arquitectura sevillana en el siglo XVIII*.

En la primera de las fases en que dividió su estudio, utilizó como tema el retablo en la liturgia, haciendo un análisis de la etimología de esta palabra y de su evolución desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta el siglo XVII.

La segunda parte consistió en un detenido examen de los retablos sevillanos de los siglos XVI y XVII, tratando en particular de los trazados por los escultores y arquitectos sevillanos del último siglo, señalando los elementos constructivos y decorativos que entran en su formación, así como en su evolución artística.

El Dr. GUINARD disertó sobre *Temas hispanoamericanos en el arte francés durante el siglo XVIII y primera mitad del XIX*.

Con exacto sentido fué estudiando desde la influencia vacilante de las fracasadas tentativas colonizadoras francesas de fines del siglo XVI, pasando por los siglos XVII y XVIII —motivos decorativos exóticos de Luis XV, frialdad clasicista y retórica llorona de los discípulos de Rousseau—, hasta llegar al XIX, en que el romanticismo, con toda su afición a lo lejano y maravilloso, representa un mayor equilibrio entre lo imaginativo y lo documental. Finalmente, considera la importancia que la litografía, iniciada a mediados del siglo XIX, alcanza en la difusión de estos temas viajeros.

Las conferencias del MARQUÉS DE LOZOYA, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», trataron del *Arte virreinal en Chile y Argentina*.

Las manifestaciones culturales de estas regiones, por carecer de una arquitectura anterior y estar alejadas de España, llegan a través del Perú, y los misioneros, auxiliados por los indios, crearon una manifestación artística con una gran ingenuidad llena de primitivismo. El arte canario tiene gran influencia en el arte virreinal debido a la fuerte emigración que de las islas partió a Chile y Argentina y los arquitectos que acompañaron a virreyes y obispos.

Hace notar a continuación que puede apreciarse en líneas generales dos niveles artísticos en los diversos órdenes: uno de tipo académico y culto, notablemente semejante al barroco centroeuropeo, y que no refleja el calor y espontaneidad que el otro. El segundo, abundantísimo en el orden pictórico, tiene un importante núcleo en Cuzco y desde allí irradia tanto a Chile como a la región del Plata, produciendo obras que recuerdan por su sencillez

lez expresiva el arte europeo medieval, señalando asimismo el influjo ejercido por las misiones de jesuitas extranjeros en la producción artística de los guaraníes.

TEMAS DE LITERATURA

El agregado cultural de los Estados Unidos de América en Madrid, Dr. JOHN VAN HORNE, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», desarrolló sus conferencias sobre *La poesía épica hispanoamericana*.

Tras analizar detenidamente los conceptos estricto y lato de «epopeya», estudia la ampliación del término a otras esferas artísticas. Habla de los modelos y fuentes que influyen en la épica española, tratando de cada uno de ellos analíticamente. Estudia la epopeya española anterior al XVI, deteniéndose preferentemente en el Romancero.

Dedicóse luego a *La Araucana*, analizando detenidamente sus elementos literarios. La tercera lección versó sobre *El Bernardo*, de Bernardo Balbuena, exponiendo su temática caballeresca, sus elementos estéticos, etc.; todo ello en relación con la épica contemporánea.

Con el estudio de *La Cristiada*, de Hojeda, el Dr. Van Horne acabó el estudio de la épica en el Siglo de Oro. En la última clase trazó un panorama general de la épica en el siglo XVIII, dedicándose en especial a *La Hernandía*, de Ruiz de León.

El Dr. MORALES OLIVER, Colaborador del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo» (Sección de Sevilla), habló acerca de la *Valoración literaria hispanoamericana durante el siglo XVIII*.

Comienza hablando de las características generales que avaloran grandemente la literatura hispanoamericana del siglo XVIII, características éstas en las que distingue dos tendencias perfectamente definidas.

Pasa a analizar de un modo sucinto el desarrollo evolutivo de la poesía épica, a través de toda la literatura mundial, para detenerse, finalmente, en la poesía épica del siglo XVIII, poesía esta última que distingue a Hernán Cortés héroe digno de figurar, como lo hace, en algunas composiciones del momento.

Entra a continuación en el estudio de *La Hernandía*, poema de este tipo de Francisco Ruiz de León, que analizó en su proposición, invocación, dedicatoria, deteniéndose especialmente en el primero de los cantos al héroe conquistador de Méjico.

El Dr. Morales deduce de los caracteres estéticos e ideológicos de este poema el ambiente de su época y la constancia de los eternos ideales de España en todas sus empresas, que conquista y civiliza, atrayendo al ven-

cido con buenos modos, considerando a todos los hombres hijos de un solo Dios y redimidos todos por Cristo en la Cruz sin distinción alguna.

Resaltó luego las calidades estéticas de cada uno de los dos momentos que pueden distinguirse a lo largo del poema; de una parte, el clasicismo con sus conceptos de armonía, y de otra parte, el movimiento literario iniciado en el siglo XVII como contraposición al clásico del XVI con sus conceptos del movimiento y de inquietud y de rotura de la medida proporcionada y humana para dar paso a lo colosal e inmenso.

Hizo, por último, un estudio de las influencias literarias que con este poema van a América y los términos americanos que en correspondencia pasan a formar parte de la literatura española, destacando fundamentalmente el deseo del poeta por buscar la armonía y la unidad.

El Dr. Morales hace notar que en la producción de tal época la acción no se diversifica en otras secundarias a la manera del siglo XVI, sino que es única, así como frecuente en descripciones bélicas, siguiendo un modelo tan alto como es *La Araucana*. Finalmente, enumera varias de las características ideológicas del poema, resaltando el culto patrio, afecto monárquico, valentía del español, el amor y la espada formando sola unidad en derredor de Hernán Cortés, la religiosidad y, por fin, el sentido de la providencia de Dios, ya observado largamente en la literatura de siglos anteriores.

En su quinta conferencia estudió D. Luis Morales la *Thomasiada*, del P. Ovecuri, como representación de la lírica de aquel tiempo.

El Dr. ENTRAMBASAGUAS PEÑA desarrolló el tema *La nueva poesía hispanoamericana*.

Se ocupó preferentemente de los poetas uruguayos actuales. Hizo notar el casi total desconocimiento en España de la moderna producción y abogó con entusiasmo por la lectura y asimilación de esta joven fuente de poetas.

El agregado cultural de la Embajada británica en Madrid, Dr. WALTER STARKIE, Colaborador honorario del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», disertó sobre *Los irlandeses en América*.

Trató de la vida azarosa e inquieta de Roberto Cunningham Graham, que reunía en su sangre la nostalgia romántica de Escocia y el afán quijotesco de aventuras individualistas, que heredara de sus antepasados españoles.

La vida de las pampas, al finalizar el XIX, es recogida a través de las relaciones que a D. Roberto le uniera con los gauchos, dada su enorme afición a los caballos.

Luego procedió al análisis de su producción, y se detuvo especialmente en las repetidas alusiones que en ella se pueden apreciar con respecto al caballo como resultado de sus primeras peregrinaciones en Suramérica. Fi-

nalmente, destacó la importancia de personajes como Cunningham Graham en las relaciones y comprensión entre los pueblos.

TEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS

Las conferencias del Dr. COSSÍO DEL CORRAL versaron sobre el tema *El derecho de familia en los Códigos americanos*.

Comenzó haciendo una breve consideración sobre la ciencia del Derecho comparado y de su finalidad. Después de señalar la filiación española, portuguesa y anglosajona del Derecho americano, aludió a dos opuestas tendencias: la anglosajona del Commonlaw, apoyada en el vínculo matrimonial disoluble, igualdad de derechos y obligaciones de los cónyuges y régimen de separación de bienes, y la hispánica, basada en el vínculo indisoluble, autoridad marital, limitación de la autoridad de la mujer y régimen de comunidad.

Expuso a continuación el desarrollo histórico y desenvolvimiento legislativo de ambas tendencias. Notó la evolución hacia la indisolubilidad que se observa en algunos Códigos suramericanos, señalando la especial naturaleza del consentimiento, según sea el matrimonio disoluble o indisoluble. Terminó destacando la trascendencia de esta diferencia en el régimen económico matrimonial.

El Dr. FUENMAYOR CHAMPIN habló acerca de los problemas de *La nacionalidad en el Derecho hispanoamericano*.

La conferencia primera fué dedicada a exponer la situación general del problema de la doble nacionalidad, haciendo referencia a las soluciones que la doctrina y los Códigos —entre los que destaca por su perfecta lógica el Código civil portugués— dan al problema, dejando para la segunda clase la aplicación de la teoría general al régimen legal de Hispanoamérica.

En ella comenzó analizando los dos criterios que generalmente se adoptan ante la materia de nacionalidad: de una parte, el «ius soli», que busca la cantidad, característica de América, y de otra, el «ius sanguinis», que se basa en la calidad, peculiar de Europa.

Este doble criterio plantea un conflicto: la doble nacionalidad, problema que se centra gravemente en la condición jurídica de los emigrantes. Se ha intentado resolverlo de distintas maneras, hasta llegar a la formulación de la teoría del doctor argentino Sr. Garay, que habla de «la ciudadanía automática sin pérdida de la nacionalidad», posición que el doctor Fuenmayor analiza detenidamente, así como las objeciones que a esta doctrina se le han opuesto.

Por último, el Dr. RODOLFO REYES, desarrolló el tema *Aspectos jurídicos de la organización de Nueva España*.

Hace ver a los españoles encontrando unas precivilizaciones, y estudia el desarrollo del tan íntimo mestizaje, al que llama «el milagro americano». De este mestizaje —de sangre y espíritu— han sido verdaderos promotores los misioneros y gobernantes; y de él es la traducción jurídica: la consideración del Derecho natural y de la sana costumbre indígena, aun sobre la ley positiva española.

Con la revisión del siglo XVIII se dió un viraje en el criterio jurídico. Las Ordenanzas de Carlos III, de 1783, son el primer momento e inician aquellas razones de índole ínterna que, al no poder obtener la independencia por evolución, han de hacerlo por compulsión.

Entre los móviles de la escisión, son desechables las atribuciones a una sistemática explotación y abandono del aborígen en su ignorancia. Más reales son: las molestias de un fisco, el aislamiento forzoso, la piratería... y la independencia de Norteamérica, que en sus consecuencias prevé maravillosamente Aranda.

La unidad que han creado los españoles de familia, lengua y fe, el hombre —que ya conoce su dignidad— y el amor a su naturaleza, hacen posible la nación mejicana que entonces nace.

ACTO DE CLAUSURA

Se celebró el día 26 de setiembre, en el Monasterio, bajo la presidencia del Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal-Arzbispo de Sevilla, Dr. Pedro Segura Sáenz; del Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, Sr. Rubio; del Capitán General de la Segunda Región, Sr. Ponte y Manso de Zúñiga, marqués de Bóveda de Limia; del Director General de Asuntos de América, Sr. Seminario, en representación del Ministro de Asuntos Exteriores; del Rector Magnífico de las Universidades de Sevilla y de La Rábida, Dr. Mota Salado; del Presidente de la Excma. Diputación Provincial y de la Real Sociedad Colombiana Onubense, Sr. García Ramos, y demás autoridades provinciales de Huelva y de Sevilla.

En el acto académico pronunció la conferencia de clausura el Prof. Entrambasaguas Peña, y seguidamente hablaron el Director General de Asuntos de América y el Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, quienes pusieron de relieve —con la representación de los ministros de sus respectivos Departamen-

tos— no sólo la importancia intrínseca de la labor desarrollada en los cursos, sino su significación dentro de la vida actual española.

A continuación, el Eminentísimo y Reverendísimo señor Cardenal-Arzbispo pronunció unas palabras en las que exaltó la importancia *que la Iglesia y su Jerarquía tuvieron en el descubrimiento y colonización de América y la que deben tener en las actuales relaciones hispanoamericanas, ya que éste puede ser uno de los objetos más importantes de esta Universidad de Verano de La Rábida.*

Entre las personalidades asistentes al acto de clausura figuraron el Director y el Vicedirector de la Escuela, Sres. Morales y Rodríguez Casado, Vicerrector este último de la Universidad de La Rábida; el Director General de Bellas Artes, marqués de Lozoya; los profesores mejicanos Sres. Reyes y Calderón Quijano; los diplomáticos americanos Sres. Barón Castro (de El Salvador) y Lohmann Villena (de Perú) y los agregados culturales de Estados Unidos y Gran Bretaña, Sres. Van Horne y Starkie.

Después de una visita detenida a las obras de construcción de la Residencia de la Universidad de Verano, que se está edificando en un montículo inmediato al Monasterio, se sirvió un almuerzo a las personalidades invitadas, profesores y alumnos.

DECRETO POR EL QUE SE CREA LA SECCIÓN DE HISTORIA DE AMÉRICA EN LAS UNIVERSIDADES DE MADRID Y SEVILLA

La conservación y acrecentamiento de nuestras gloriosas tradiciones políticas y culturales ha llevado siempre a nuestra Patria a fijar la atención de modo predominante en lo que un día fueron tierras españolas y hoy constituyen países florecientes del Nuevo Mundo. El estudio de nuestro pasado americano, continuado a lo largo de centurias por nuestros mejores ingenios, que siempre ocupó un lugar importante en la formación individual de algunos españoles, ha de ser ahora objeto de mayor preocupación para la educación española en general, no sólo por la necesidad de una total revisión con nuevos y más logrados métodos de la investigación ame-